

# INFORME ANUAL DE LABORES

Señores accionistas:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA ANDINA DEL ECUADOR S.A. COMERANDINEC** y someter a consideración de ustedes los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2014.

## 1. Operaciones y Objetivos

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situaciones financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencia sus situación financiera y el movimiento económico.

Para la preparación de los registros contables y de la presentación de los estados financieros se elaboraron de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

### Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio

La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

## 2. Aspectos Administrativos, Laborales y Legales

### 2.1 Administrativos

Cúmpleme indicar que esta administración interna se ha dado al fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.

### 2.2 Laborales y Legales

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral.

## 3 Análisis de la Situación Financiera

Al finalizar el periodo que cubre este informe la Compañía no ha comenzado a operar; pero ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

4 Apropiación de los Resultados

No aplica porque en el ejercicio del 2014 no se realizaron operaciones.

5 Recomendaciones para el siguiente ejercicio

Se hace necesario que los accionistas tomen la decisión de salir de la causal de disolución o entrar a disolución voluntaria de la sociedad

6 Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad Andina que contiene el “Régimen Común Sobre Propiedad Industrial” publicada en el Registro Oficial N° 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contendidas en la Codificación a la “Ley de Propiedad Intelectual” publicada en el R.O. Suplemento N°426 del 28 de diciembre del 2006.

Atentamente,



**Marcos Vera Abad**  
**Gerente General**

Guayaquil, junio 17 del 2016